I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 11.674.-
SAN BERNARDO, 30 de septiembre de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la **Señora Herminia Rosa Garay Céspedes;**

El Memorándum N° 1.172-B, de fecha 28 de septiembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Alcohol, rol N° 4000472 de giro: "Supermercado bebidas alcohólicas", a nombre de Herminia Rosa Garay Céspedes, C.I. N° 3.366.913-5, con domicilio en Avenida Portales N° 4016, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –